

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENTAS Y PATEENTES

JCMR / IA



maan.-

DECRETO EXENTO N° 5980

CAUQUENES,

09 AGO. 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Consulta Situación Tributaria de Terceros de don MARISOL ISABEL MANRIQUEZ TORRES RUT: [REDACTED] que indica la inexistencia de actividad comercial ante el Servicio de Impuestos Internos desde el año 2014;
- 2.- Las declaraciones de renta de los años tributarios 2017 y 2018 sin movimiento y las declaraciones mensuales del formulario 29 del año 2019 sin movimiento;
- 3.- Informe N° 193 de fecha 07 de Agosto de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial en Avda. Ramiro Méndez N° 350, comuna de Cauquenes;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente MARISOL ISABEL MANRIQUEZ TORRES RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Mini-Market y Comidas al Paso, desde el 1° semestre de 2017;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

- 1.- **DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203334, a nombre de MARISOL ISABEL MANRIQUEZ TORRES RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 2017.
- 2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2017 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 164.466.
- 3.- **ELIMINESE,** del Rol de patentes el giro de: "Mini-Market y Comidas al Paso", ROL: 203334, ubicado en Avda. Ramiro Méndez N° 350, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2017.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JOSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales